

LA VIDA EN SAN SEBASTIAN

COMO EN LAS OPERETAS

AVENTURAS DE UN INFANTE MALAVENTURADO

El señor Albornoz ha regresado á la corte después de acompañar á Italia al infante don Antonio María de Orleans.

—Muchas gentes—ha dicho el batallador republicano—se han quedado pasmadas y boquiabiertas al saber que yo, espíritu revolucionario y antimonárquico si los hay, me hacía cargo de la defensa de un miembro de la familia real. ¿Por qué esa extrañeza? ¿Por qué? ¿Por qué?

Y después de repetirse la pregunta unas cuantas veces, según costumbre suya, él mismo se contesta:

—Yo he dedicado mi vida entera á defender á los desvalidos contra las arbitrariedades del Poder, de toda clase de Poderes. Yo defendí á la viuda de Peñascos; yo defendí, en la causa por nulidad de matrimonio, al famoso cura Pey Ordeix; yo he defendido á otros muchos que se hallaban en la mayor indefensión, y que no hay por qué ni para qué mentar. ¿Acaso el infante no podía figurar entre mis elegidos, digámoslo así? ¡Era un "grande"! ¿Y qué? ¡Yo lo defendía contra otro más "grande"! Y lo defendía porque era de justicia. ¡Si, señor! Era de justicia. ¡De justicia!

Se calló un momento, mirando hacia uno de los ángulos del techo, como si allí buscara la inexplicable razón de ciertas sinrazones, quizás muy explicable, y prosiguió:

—No han sido pocos los que no veían en todo esto más que un malsano afán de conculcar el vellocino de oro, de captarse la predilección y merecer los halagüeños flogos de la reina de la fiesta en una fantástica danza de millones. ¡Bah! ¿Qué vale, qué puede valer eso junto al inmenso valor de la libertad y del derecho? Esto era lo que pedía y deseaba el infante, y en esto yo no podía menos de ayudarle con todas mis fuerzas y usando de todo mi sabor y entender. Mi papel, pues, era conseguir que se reintegrase á don Antonio en su personalidad civil; he ahí lo esencial del asunto.

«El decreto de incapacidad? Carece de fundamento legal. Todo en esta cuestión está más claro que la luz del sol. Sin que yo especificara la "Gaceta" se veía, ó es de suponer que para fundamentar el decreto había que remontarse nada menos que á los muy admirables tiempos, pero ya demasiado atrasados, de Alfonso X, el Sabio. La ley segunda, libro VIII, partida segunda del celeberrimo Código alfonsoino, dice así: "De qué manera debe el rey escarmentar á sus parientes cuando algún yerro hicieron." "Errando los parientes del rey contra él con desamor que le oviesen, en manera que le non quisiesen obedecer, ni servir, ni guardar como deben, débelos el rey extrañar é alougar de sí como aquellos que yerran contra su señor, é quien eran tenidos de obedecer é de guardar." Yo se comprende que no hay ni que hablar de leyes derogatorias; de lo que ya está carcomido por la acción domoledora del tiempo...

La Italia no experimentamos molestia alguna por parte de las autoridades del país. Ambiente de libertad es el que allí se respira. Pero aún continuó la obstinada persecución de la autoridad española. El embajador de España en Roma se permitió escribir el 25 de Septiembre una carta al caballero Gino Lisi, para advertirle que si había llevado á término el encargo que le encomendara el infante, el acto realizado sería nulo é ineficaz, porque, según las leyes españolas, don Antonio de Orleans se hallaba incapacitado. El caballero Lisi, persona discretísima, no se dejó influir por esas manifestaciones, que causaron pésimo efecto al infante, quien, con la intervención de ese diplomático, comprobó la tendencia persecutoria de que no se ve libre en ninguna parte. Se pintó tan molesto, que hubo de dirigir al embajador la carta, siguiente:

«Señor: He tenido noticia de que con fecha 25 del corriente mes de Septiembre, dirigió usted una carta al caballero Gino Lisi, á quien he confiado un asunto de intereses que debiera resolverse hoy mismo. Según el señor Gino Lisi y su abogado, el

señor Gianni, se ha remitido al Banco de Roma otra misiva de análogo texto.

Ambas han sido escritas por usted con el deliberado y formal propósito de perjudicarme al dificultar la realización de mis negocios con el señor Lisi. Efectivamente, se me ocasiona un perjuicio considerable, como continuación lógica de los actos cobardes de que se me hace víctima desde hace varios meses.

Pero advierto á usted que estoy resuelto á todo, y que por ninguna consideración renunciaré al propósito de poner término á semejante persecución, iniciada con mi secuestro en Madrid.

Se me privó de libertad, y, por si tal monstruosidad no era suficiente, me obligaron á soportar la odiosa presencia de ese magistrado apellidado Orlega.

Las vejaciones, de que he sido objeto en pleno siglo XX superan en maldad á los más tenebrosos hechos de la Edad Media, y, por contraste, hacen evocar como época feliz la de la Inquisición.

Después de mi fuga tenía yo derecho á esperar que la persecución terminase. Sin embargo, al pisar este suelo de la libre Italia, me hallé de nuevo ante sospechosos manejos que usted ha considerado oportunos.

Adulación cortesana es la frase más leve con que puedo calificar la conducta de usted.

Es preciso que esto concluya. Repito que estoy dispuesto á todo, hasta obtener satisfacción. Y como, según su carta, ha procedido usted, no en calidad de embajador, sino como particular, le anuncio mi propósito de citarle ante los Tribunales, si no me desagravia mediante una carta que anule el carácter tendencioso de las que redactó con fecha 25, y que han motivado mi reclamación.

Sepa también que si en lo porvenir me causa un daño cualquiera, como embajador de España, perseguiré á usted como titular de ese cargo y, además, personalmente.

Espero que no ponga en duda mi decisión de apelar á todos los medios para defenderme.—Antonio de Orleans».

Realizada la venta de sus dominios, don Antonio marchará á Francia. Y cuáles son sus propósitos para el futuro se deduce de lo que expresa en esta carta que ha dirigido á Clemenceau:

«En uno de los últimos días del mes de Mayo último, fui expulsado de Francia, en virtud de un decreto del Gobierno que usted preside.

Vine á Italia, donde estaba á punto de realizar la venta de varias propiedades, cuando accedí al deseo expresado por mi sobrino, el rey de España, de verme en Madrid lo más pronto posible.

Apenas llegué á París, recibí en un hotel de la calle de Spontin, número 49, la visita del señor Meunier, director de la policía judicial, quien me cominó de orden del Gobierno francés, é salir de Francia aquella misma noche.

Me sometí á tal exigencia, aunque no se me daba á conocer ninguna de las razones que habían decidido al Gobierno á tomar tan rigurosa medida contra mi persona, y escuché la advertencia de que tomase el tren en la estación de Austerlitz, porque mi presencia en la del Quai d'Orsay podía motivar manifestaciones. A aquella me dirigí, pues, en compañía de mi abogado, y—cual no sería mi asombro cuando de un departamento especial, que á petición mía había solicitado la embajada de España, vi descender á dos oficiales españoles, quienes me comunicaron la orden que tenían de custodiarme hasta la frontera de y entregarme al rey.

Es decir, que, no solo era yo objeto de una expulsión, sino que en territorio francés se me detenía por orden del Gobierno, y en la estación de Austerlitz se me dejaba á la disposición de dos oficiales del rey de España, que tenían la misión de ejercer vigilancia sobre mí hasta dejarme en poder de las autoridades españolas.

El Gobierno que usted preside obró así á instancias del embajador de España en París.

Consistía el propósito del rey de España en apoderarse de mi persona para promulgar un decreto en el que se pretendía que estaba yo incapacitado para disponer de mi fortuna, y en el que se nombraba un tutor que administraría mis bienes.

Fué refrendada la disposición por el señor Maura, á la sazón presidente del Consejo de ministros, y apareció en la "Gaceta de Madrid".

En virtud de ese decreto, y á consecuencia de mi entrega por las autoridades francesas á las españolas, he sido víctima de una verdadera internación, lo mismo en Madrid que en Sanlúcar de Barrameda, donde me obligó á fijar mi residencia el Monarca.

El decreto era por todos conceptos ilegal, y su base la constituía el preterito de que el rey de España, como jefe de la Real familia, podía aplicar á sus miembros cuantas medidas le sugiriese su capricho.

Me evadí, al cabo, de la residencia que se me había impuesto; atravesé la frontera española, y recobré mi voluntad. Ni el Gobierno de Portugal, cuyo territorio atravesé, ni el de Italia, donde ahora me encuentro, se han opuesto á mi paso ni á mi permanencia. Lo mismo me atrevo á esperar del Gobierno francés.

Permítame recordarle, señor presidente, que soy el nieto del rey Luis Felipe; que jamás se ha entibado mi profundo afecto hacia Francia, y añadir que estoy decidido á renunciar á todas las prerrogativas inherentes á mi título de infante de España, para solicitar mi naturalización en el país francés, y residir en su territorio bajo la protección de sus leyes liberales.

Pero antes desearía saber si lo que ya ha ocurrido pueda repetirse, y si una petición del embajador de España bastaría para que de nuevo, sin motivo y sin explicaciones, se me expulsara otra vez y hasta se me entregara en disimulada forma á las autoridades de España para que, como antes, quedara yo á merced de mi sobrino, el Rey.

No he protestado contra la medida de que se me hizo objeto en mayo último; que he intentado lanzar mi nombre á la notoriedad ni al escándalo, y espero que Francia, cuna de todas las libertades, no niegue hospitalidad á un príncipe de origen francés y que en todos sus actos ha mostrado el afecto profundo que le inspira su segunda patria, y el deseo de vivir protegido por sus leyes y sometido á ellas.

Así tengo el honor, señor presidente del Consejo, de anunciarle mi propósito de regresar en breve á Francia, á mi vuelta de Italia, y de vivir como ciudadano en un país que seguramente no tardará en ser mi única y verdadera patria.

Reciba usted, señor presidente, el homenaje de mi consideración.—Antonio de Orleans».

Apostilla sentimental

Envío á Martiarena

Una apostilla, frívola, alada, al margen de esa exquisita frivolidad que es la colección de retratos, firmados por Martiarena, y expuestos en La Perfecta. Mejor que con palabras y con tonelismos, se haría el elogio digno de esos deliciosos retratos, poniendo al pie de cada uno un delicado madrigal, ó unos suaves compassos, de música lejana de violines en el fondo de un jardín versallesco, mientras las gentiles damitas retratadas revivían y se

disponían á danzar los pasos ceremoniosos de un minué rozando el nécar de sus uñas en las enguantadas de algún ahijado dieciochesco... Pero, ni estoy para madrigales, ni menos para músicas.

Así, diré, escuetamente, que esos minutos que, á primera vista parecen quejidos sin transcendencia, son de una profundidad enorme. No solamente las curvas lindas de las muchachas retratadas, sino sus psicologías, sus puros pensamientos, sus travesuras femeninas su coquetería ultrayente, todo eso tan de ellas, está grabado ahí en una manera muy compensada. Selección interesante de caras bellas, de bocas de guinda, de cabellos abundantes y rictos rebeldes, de ojos de nudo ó de ojos—"ojos claros, serenos"—de ojos... Pero, sobre todo y ante todo, galante de almas, de capullos de almas de mujer... Tienen el atractivo inapreciable de la mujer... ¡Mujer, mujer!... Siempre en busca á tí todos, todos... Y, siempre, el ardor que te es, tratando de descomponer el misterio que tú eres, sin descubrir jamás el enigma y, sin llegar nunca, á sentir esas ansias de artista...

Felices los que como tú, amigo Martiarena, tienen en su estudio tan bellas y azules flores. Haces bien en almacenar esos cartones, porque un día tu mano irá apagando y, entonces, cuando de esos cuadros le creerás rodeado de esas monedas que te mirarán desde sus lienzos, y se cosquillarán con los dedos desahucados de sus cabelleras como alones de diorama...

Feliz tú, y ese pillín, amigo tuyo y mío, de Pepe Villar, á quien has retratado de cuerpo entero, aunque te agudé este dibujo al busto; y al que has conocido, también, de cuerpo entero, pues bien abundantemente has sabido colocarlo entre un manojo de flores, como un Cans de mujeres, y con su gesto inconfundible, y su mirada de verlas venir, y su contornada característica en los labios.

¿Qué quieres que te diga? Que en un minuto te vea en la calle, ó en el café, lo que un fuerte apretón de manos, sincero y sincero. Eso ya lo sabes. Será mi satisfacción, así como estas líneas escritas, así mi pobre homenaje á tus delicias y alados dibujos.

JOSE DIAZ ALBERDI.

8-10-79.

Neumáticos para automóvil

Almacén de todas marcas y medidas. Dirijan sus pedidos: PERAFLORES Y LAPAZ, Gran Vía, 42. Bilbao. Teléfono 1287.

Dr. R. Aramburu

PIEL, VIAS URINARIAS Y ENFERMEDADES. Consultas de 11 y de 1 á 3 P. PERAFLORES, 10.—TELEFONO, 285

Una crema curativa

MENTHOLATUN

El alivio más rápido para curar quemaduras de sol, picaduras de insectos, resfriados, labios rajados y enfermedades de la piel. De venta en todas las farmacias y droguerías. Al por mayor: Alejandro Martínez Mateos; Oquendo, 2.

¡No se marchen!!

sin antes comprar los aparatos de goma y cañales de paño y agua de todas clases, que para la presente temporada acaban de llegar enormes cantidades.

PERAFLORES, 6.—SAN SEBASTIAN

HERNIADOS (QUEBRADOS)

INTERESA SABER: Que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, Sr. Ferrer, estará en San Sebastián y en el Hotel Suizo únicamente el miércoles 15 del corriente y recibirá á cuantos deseados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes que quieren dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todo, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias. Señores, mujeres y niños, por ser el remedio verdad y el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de enfermos agradecidos los pregonan, infinidad de eminentes médicos los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción las usan.

Audid siempre á dicho especialista, no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en San Sebastián y en el Hotel Suizo, únicamente el miércoles día 15 del corriente mes.

NOTAS: En Bilbao, el día 14 en el Hotel Gofit; en Tolosa, el día 16, en el Hotel El Siglo; en Vitoria, el día 17 en el Hotel Quintanilla y en Pamplona, el día 18 en el Hotel San Julián.—Talleres y Despácho en Barcelona: Unión, 13, Casa Ferrer.